



Universidad Autónoma  
del Estado de México

# REPENSANDO A LA IDENTIDAD UNIVERSITARIA ACORDE A UNA UNIVERSIDAD MODERNA

Por Jorge Hurtado Salgado, director de Identidad Universitaria

**A** la UAEM, desde su origen fundacional como Instituto Literario en 1828, se le asignó la formación integral de su comunidad con un alto sentido de responsabilidad pública y social. Ello significa de cierta manera el fundamento de la identidad universitaria. Esta es una razón necesaria para que su tradición histórica y simbólica se revise en el escenario actual. Ciertamente el sentido de pertenencia, objeto de la identidad universitaria, no es ajeno al contexto social, económico, cultural y político en el que cada espacio académico se desarrolla.

Tal como menciona Cortés (2011: 79) “En las últimas décadas, la gran mayoría de universidades del mundo se ha visto inscrita en una dinámica de cambios acelerados, tales como la integración y adaptación de su vida institucional a un contexto de globalización e internacionalización... Henkel (2002) señala que éstos y otros cambios experimentados al final de siglo XX trastocaron las estructuras, conceptos y normas sobre las que se había construido la identidad universitaria, provocando su transformación. Esta afirmación pone en la palestra de los estudios sobre la universidad la necesidad de dar explicación al tipo de causas y condicionantes que están incidiendo hoy día, directa e indirectamente, en la conformación, debilitamiento o reforzamiento de la identidad institucional universitaria”.

Existe evidencia que en cada ámbito académico se dan hechos académicos y culturales y administrativos que procuran expresión cotidiana de la diversidad identitaria. La eterna capacidad identitaria generacional entre la comunidad es un elemento para integrar memorias, crear identidades contemporáneas compartidas, y crear espacios de expresión y convivencia, arraigar sentimientos de pertenencia, compartir valores comunes y sentido de orgullo institucional.

La identidad universitaria contemporánea se construye y se comparte en cada momento de la vida, en lo individual y en lo colectivo, entre los miembros de la comunidad universitaria: en la docencia, en la investigación, en los eventos deportivos, artísticos y culturales cotidianos que se realizan en los espacios académicos y administrativos, lo cual favorece armonía, equilibrio y cohesión institucional. La identidad universitaria contemporánea es una condición, además de la identidad histórica representada en sus símbolos, íconos, fechas y personajes destacados, que posibilitan tener un lugar de identificación que se constituye en cada momento particular de la vida del ser universitario de cada integrante de la comunidad universitaria.

Es interesante lo mencionado por Cappelo, citado por Cortés (2011: 79): “El sustrato más profundo de la identidad, junto con las creencias, son el conjunto de valores que hemos internalizado en nuestra experiencia diaria con el mundo en que nos relacionamos...La identidad relaciona a un sujeto con otros, considerándolos como compartiendo atributos o como pertenecientes a un mismo grupo (Turner, 1985; Turner y Oakes, 1986). De modo que el esquema del yo-mismo se relaciona con el del grupo, produciendo en el individuo un sentimiento de pertenencia a una entidad superior, compartiendo sistemas de valores, motivaciones y sistemas de categorización”

En ese orden de ideas, la UAEM, reconoce la importancia de la identidad al considerarla como un principio-valor en el Artículo 3° Bis del Estatuto Universitario:

“Además de los principios previstos en el artículo 3° fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Universidad fomentará y fortalecerá entre sus integrantes, los principios y valores connaturales a su ser y deber ser, siguientes: democracia, responsabilidad social, justicia, pluralismo, identidad, transparencia y rendición de cuentas”.

Congruente con lo anterior, el Plan Rector de Desarrollo Institucional 2017-2021 de la actual Administración Universitaria, contextualiza la orientación contemporánea de la identidad universitaria, al señalar:

1. Es la universidad moderna que prevé los desafíos y oportunidades que plantea el desarrollo institucional y su inserción en la dinámica del mundo; vanguardista al promover teorías y principios vigentes, y estratégica por analizar con rigor la realidad y los factores determinantes del cambio.

2. Es previsor al profundizar su contexto y proyectar escenarios para guiar su tarea de manera informada y evitando improvisación y desorden; es pertinente al comprometer sus decisiones y acciones para generar productos que contribuyan al desarrollo social, cultural, tecnológico y humano, y proactiva al tomar la iniciativa ante problemas y necesidades evidentes, a fin de alcanzar un mejoramiento oportuno.

3. Es la universidad moderna en esencia racional y reflexiva, puesto que privilegia el pensamiento y la razón sobre las prácticas rutinarias y la costumbre en las decisiones de trabajo, y cuestiona sus propias dinámicas y procesos para mejorarlos, con el objeto de autorregular su propio desarrollo y ser ejemplo ante la sociedad.

4. El horizonte de sus proyectos adjetivos consolida la gobernabilidad, identidad y cohesión institucional, con una administración eficiente y economía solidaria; en la planeación y evaluación de resultados; en el aprender con el mundo para ser mejores y en la certeza jurídica para el desarrollo institucional que sólo puede darse en el diálogo entre universitarios y con la sociedad.

Correlativamente, el Código de Ética y Conducta de la Universidad Autónoma del Estado de México, expedido en 2018, en su numeral 14, mandata:

“La Identidad Universitaria Principio que conlleva el asumir entre cada integrante de la comunidad universitaria un sentido y reconocimiento de pertenencia, orgullo y amor por todo aquello que representa y forma parte de la Universidad.

- a) La Universidad fortalecerá entre su comunidad el sentido de reconocimiento y pertenencia a la misma Institución.
- b) La Universidad aplicará y promoverá acciones orientadas a que las personas que integran su comunidad se reconozcan como parte de la misma colectividad, desarrollando un sentido de integración.
- c) La comunidad universitaria desarrollará entre sus integrantes la convivencia bajo un sentido de afinidad, empatía y respeto por todo aquello que forma parte de la Universidad”.

Sin duda la observancia por parte de los integrantes de la comunidad universitaria a sus ordenamientos jurídicos y normativos es un principio ético y misional fundamental del ser y quehacer universitario y como menciona Cortés (2011: 79) “...al final de siglo XX trastocaron las estructuras, conceptos y normas sobre las que se había construido la identidad universitaria, provocando su transformación. Esta afirmación pone en la palestra de los estudios sobre la universidad la necesidad de dar explicación al tipo de causas y condicionantes que están incidiendo hoy día, directa e indirectamente, en la conformación, debilitamiento o reforzamiento de la identidad institucional universitaria”.

## Referencias:

Cortés Vargas, Daniel (2011) Aportes para el estudio de la identidad institucional universitaria, el caso de la UNAM. En Perfiles Educativos | vol. XXXIII, número especial, 2011 | IISUE-UNAM (pp. 78-90).  
<http://www.scielo.org.mx/pdf/peredu/v33nspe/v33nspea8.pdf> (consulta: 20 de abril 2020).

Código de Ética y Conducta de la Universidad Autónoma del Estado de México (2018). En Gaceta Universitaria, Órgano Oficial de Publicación y Difusión, Núm. 274, abril 2018. (pp. 72-78). <http://web.uaemex.mx/gaceta/pdf/gacetas2018/Abril18Web.pdf> (Consulta: 28 de febrero 2020)

Estatuto Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de México. (2009)  
[http://web.uaemex.mx/prdi20132017/descargas/Estatuto\\_Universitario.pdf](http://web.uaemex.mx/prdi20132017/descargas/Estatuto_Universitario.pdf) (consulta: 15 de abril 2020).

Plan Rector de Desarrollo Institucional 2017-2021 Universidad Autónoma del Estado de México (2017).  
[http://planeacion.uaemex.mx/InfBasCon/PRDI\\_2017-2021.pdf](http://planeacion.uaemex.mx/InfBasCon/PRDI_2017-2021.pdf) (consulta: 19 de abril 2020).